



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
ALCALDIA MUNICIPAL

Por un Buen Gobierno

Necoclí, 08 de enero de 2020

000004

Señor:

Jorge A. Tobón Castro

Alcalde

Ciudad

Paz
08-01-2020
Olivero AC

Asunto: Informe Ejecutivo – proceso de empalme

Apreciado señor,

La oficina de control interno por ser el enlace entre los dos gobiernos en el proceso de empalme, entre sus funciones esta hacer entrega del informe ejecutivo del gobierno saliente a corte de 31 de diciembre de 2019, los primeros 15 días del mes de enero del presente año.

Adjunto informe ejecutivo, y cualquier duda que se presente esta oficina está en disposición de aclarar.

Cordialmente,

Adriana Isabella Paz Barón.
Jefe Oficina de Control Interno



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
ALCALDIA MUNICIPAL

Por un Buen Gobierno

INFORME EJECUTIVO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ALCALDIA MUNICIPAL DE NECOCLÍ

SE PRESENTA A CORTE DE 31 DICIEMBRE DE 2019

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273
Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necocli – Antioquia



Las actividades que ha desarrollado y ha evaluado la Oficina de Control Interno a lo largo de esta administración **"POR UN BUEN GOBIERNO"** se resumen en los siguientes aspectos:

- La entidad, en esta administración estuvo bajo la representación del Alcalde JAIME LÓPEZ PACHECO.

Se realizan procesos de mejoramiento continuo, los compromisos se ejecutan siguiendo las políticas de operación establecidas, mediante una estructura de procesos y procedimientos igualmente definidos en la Gestión administrativa, que de algún otro motivo interfieren con la continuidad de los programas y planes de acción que se presentaron para la actual administración.

Se priorizaron temas como el Servicio al cliente, la actualización del Manual de Funciones, Código de Ética, Capacitación, Ley de Archivo, Desarrollo de Proyectos, Construcción de Viviendas rurales, Obras, Contratación, entre otras.

- Todos los procesos cuentan con un Plan de Acción, el cual representa las metas que se plantean cada año para el desarrollo de un programa de gobierno.

PLAN DE ACCION

Para la vigencia 2019, se continuó trabajando en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo por un buen gobierno 2016 - 2019, el cual culminó con un porcentaje del 87% en sus diferentes metas y actividades desarrolladas; a continuación, relaciono las actividades que posiblemente no se cumplan al 100%.

- Realizar el Plan Institucional de Capacitación de la Entidad. Se ha desarrollado parcialmente, debido a que no todos los funcionarios se han capacitado, las capacitaciones son las que aporta la ESAP, CONFENALCO y la ARL POSITIVA.
- Falta incluir algunos funcionarios en el SIGEP.
- Respuesta oportuna a los derechos de petición, la mayoría de los procesos de la entidad no cumplen satisfactoriamente con la respuesta oportuna de estas peticiones. A la fecha hay un gran número de PQRS pendientes de respuesta.
- Cumplir con los planes de mejoramiento tanto de la auditoria externa como la interna.



- Los indicadores para medir el comportamiento de la gestión aún no se consolidan como herramientas claves para mediciones oportunas y alarmas tempranas, que en la práctica ayuden a la toma de decisiones, pues la mayoría de los procesos no los presentan.
- Adquirir nuevo Software de gestión documental, por falta de recursos no se ha logrado mejorar el sistema actual.
- se vienen ejecutando 3 proyectos de viviendas de interés prioritarios en la zona rural, financiados económicamente por el banco agrario y el municipio aporta el acompañamiento social: a) Proyecto extrema pobreza: 115 beneficiarios, subsidio de \$28.000.000, área de 32m², operador Fiduagraria. b) Proyecto vivienda nueva en sitio propio: 24 beneficiarios víctimas del conflicto armado (caribia, guacamaya, vale pavas, el totumo, casa blanca, Carlos carretera y adentro), subsidio de \$48.000.000, área de 63m². c) Proyecto vivienda nueva en sitio propio: 14 beneficiarios (pitamorrial, santa fe islitas, el venao, casa blanca, Carlos carretera y adentro, san Sebastián, marimonda, limoncito, loma de piedra, Ecuador), subsidio de \$48.000.000, área de 63m².
- El PBOT realizado por Asomura en compañía de Asesores de la Gobernación de Antioquia está pendiente de ser aprobado por el concejo municipal.
- El municipio tiene una deuda con la empresa de Antioquia - VIVA (empresa constructora de casas de interés social en Antioquia) por tanto, se debe realizar proceso de negociación con sus representantes para cancelar el saldo.
- Están pendientes de ingresar al Almacén municipal y de entregar 300 filtros para purificar el agua para la comunidad rural, estos artículos fueron suministrados por la gobernación de Antioquia en el mes de diciembre de 2019.
- El contrato identificado en el secop LP-015 "construcción de placa huella para el mejoramiento de la red vial terciaria las changas del resguardo indígena el volao, del municipio de Necoclí - Antioquia", por valor de \$1.078.500.380 se encuentra adjudicado (Grupo Tecnimedic s.a.s).
- El contrato identificado en el secop LP-016 "pavimentación en concreto hidráulico en distintos barrios de la zona urbana del municipio de Necoclí", por valor de \$2.323.085.312 se encuentra adjudicado (Asodecor).
- El contrato identificado en el secop SAMC -024 y administrativamente como 315 de 2019 cuyo objeto es la optimización (del sistema de acueducto, zona urbana del municipio de Necoclí "tanque elevado" por valor de \$ 231.872.292 se le entrego anticipo del 40% por valor de \$92.748.916 está en ejecución.
- El contrato identificado en el secop CMA-005 "interventoría técnica, administrativa y financiera y ambiental para la construcción de pavimento rígido en el sector urbano



del municipio”, por valor de \$287.167.902 está adjudicado al proponente Obras y Ambientes s.a.s.

- El contrato identificado en el secop CMA-006 “Interventoría, técnica administrativa y financiera de la construcción de placa huella para el mejoramiento de la red vial terciaria las changas del resguardo indígena el volao del Municipio de Necoclí” por valor de \$ 68.020.440, se encuentra adjudicado al Consorcio Interventorías 2019.
- El contrato identificado en el secop CMA-007 y administrativamente como 335 de 2019 “Estudios y diseños para la construcción del puente sobre el río mulatos en el sector del corregimiento de caribia del municipio de Necoclí Antioquia”, por valor de \$227.000.000 a la persona natural Luis Daniel Lozano Bustillo, se encuentra en ejecución.
- El contrato identificado en el secop CMA-008 “Interventoría pavimentación en concreto hidráulico en distintos barrios de la zona urbana del Municipio de Necoclí”, por valor de \$188.181.500, se encuentra adjudicado a la empresa Interventorías JM.
- El contrato 036 de 2019 cuyo objeto es “interventoría, técnica administrativa y financiera para el mejoramiento de vías (villa nueva - mello Villavicencio-changas) - (quebrada el palo - san isidro) - (los naranjos - iguana central) - (Necoclí - lechugal) - (bobal - la escoba) - (cenizosa - el volcán - el barro) y construcción de placa huella vía botijuela - almacigo arriba y mejoramiento de vía terciaria”, por valor de \$99.848.200 se encuentra en un avance del 90% y queda con un saldo pendiente de \$16.363.450 que se deben cancelar cuando se entregue a satisfacción y se liquide (vigencia fiscal).
- El contrato 111 de 2019 cuyo objeto es “Construcción de placa huella en las vías terciarias en las veredas los naranjos, iguana yaya - indio, bobal, la escoba. Esperanza - san Sebastián, zapata - zapatica, alto melitos - loma el descanso, por valor de \$ 2.284.751.126 refleja un avance del 90% y tiene un saldo pendiente de \$267.274.255,75 que se encuentran en reserva presupuestal hasta que el contratista entregue a satisfacción.
- El contrato 139 de 2019 cuyo objeto es “Realizar interventoría técnica, administrativa ambiental y financiera para la construcción del centro de adulto mayor en el Municipio de Necoclí” por valor de \$57.135.232 presenta un avance del 70% y un saldo pendiente de \$16.992.017,79 que se desembolsaran cuando se entreguen los respectivos informes a satisfacción y liquidación del mismo.
- El contrato 140 de 2019 cuyo objeto es “Construcción del Centro del Adulto Mayor”, por valor de \$1.000.000.000, refleja un avance del 70% y un saldo pendiente de \$ 62.474.111,28 que se desembolsaran cuando de cumplimiento total al objeto contractual (vigencia fiscal).
- El contrato 215 de 2019 cuyo objeto es “Interventoría técnica, administrativa y financiera para construcción de placa huella en vías terciarias en las veredas los



naranjos- iguana, yaya – indio, bobal - la escoba, esperanza – san Sebastián, zapata-zapatica, alto melitos – loma el descanso”, por valor de \$22.995.840, su ejecución se cumplió al 100% y está pendiente por realizar el acta de liquidación para desembolsar el saldo pendiente por valor de \$5.748.960 (vigencia fiscal).

- El contrato 233 de 2019 cuyo objeto es “Construcción obras de cerramiento del aeropuerto del municipio de Necoclí Antioquia”, por valor de \$1.138.990.495, se encuentra en ejecución, con un avance en la obra del 38% y un saldo pendiente \$ 746.188.174,38 el cual se cancelará a medida que se verifique informe de cumplimiento del objeto contractual (Empresa P y T Construcciones y Asesores Limitada).
- El contrato 240 de 2019 cuyo objeto es “Interventoría, técnica, administrativa, ambiental y financiera, para la construcción obra de cerramiento del aeropuerto del Municipio de Necoclí”, por valor de \$ 60.924.542 se encuentra en un avance del 38% y tiene un saldo pendiente de \$60.924.542 el cual se cancelará parcialmente mediante verificación del informe de cumplimiento.
- El contrato 264 de 2019 cuyo objeto es “Construcción de un aula de clases en el CER Coraza, zona rural del Municipio de Necoclí - Antioquia”, por valor de \$64.620.362, se le otorgo anticipo del 40% del valor contractual por \$25.848.144,8, y solo revela un avance del 1% al 31 de diciembre de 2019, el plazo de ejecución contempla dos (2) meses contados a partir del acta de inicio (10 de octubre de 2019); para el 10 de diciembre de 2019 el contratista debió hacer entrega de esta y no lo hizo, se sugiere citar al comité evaluador de contratación para que estudie el caso y cite a audiencia al contratista H&V Construcciones y Consultorías s.a.s. y la Aseguradora Solidaria de Colombia.
- El contrato 276 de 2019 cuyo objeto es “Construcción de la planta de tratamiento de agua potable (ptap) y optimización del sistema de acueducto, zona urbana del Municipio de Necoclí”, por valor de \$ 3.109.828.840, ya consta de acta de inicio y se deben verificar los avances de cumplimiento en el mes de enero de 2020.
- El contrato 085 de 2019 cuyo objeto es “Construcción Terminal Aérea” por valor de \$2.790.592.208,60, presenta un avance del 75% en su ejecución; está pendiente por parte de la empresa contratista que llegue el certificado RETIE para realizar el proceso de instalación de contadores de energía eléctrica en la terminal (PyT Constructores y Asesores Limitada).
- El contrato 078 de 2019 cuyo objeto es “Realizar Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental y Financiera para la Construcción Terminal Aérea”, por valor de \$209.022.506, por la empresa Corporación Integral para el Desarrollo Comunitario Integrar, avance de ejecución del 75% a 31 de diciembre de 2019.
- El municipio de Necoclí cuenta con política pública de Discapacidad e Inclusión Social, la cual tiene un plan de acción que se articula en todas las secretarías, con



una vigencia de 10 años y se debe incluir obligatoriamente en el plan de desarrollo de la vigencia 2020 – 2023.

- Se deben socializar con todos los empleados los diferentes planes institucionales de MIPG que se encuentran en la dependencia de talento humano, de no existir acto administrativo donde se adoptan, este se debe realizar.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO EN LOS PROCESOS

- En la vigencia 2019, se revisó y actualizó el mapa de riesgos de la Entidad, por parte de un equipo interdisciplinario liderado por la Oficina Asesora de Planeación y Tics y la Oficina de Control Interno.
- Se observa que algunos de los controles establecidos para el manejo de los riesgos identificados en los procesos, no siempre se aplican de la forma adecuada. Para garantizar la operatividad de los controles, y evitar la materialización de los riesgos; es necesario además de fortalecer el seguimiento oportuno a los riesgos de los procesos, realizar actividades de socialización y capacitación, especialmente cuando se actualizan los mapas de riesgos dando a conocer de forma inmediata los cambios incorporados, y reforzando la importancia de los seguimientos y aplicación de controles por parte de los líderes e integrantes de los procesos.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- No se evidencia que se realice la evaluación de desempeño a los empleados de carrera, se ha solicitado la información al personal encargado y no hace entrega de esta.
- La oficina de control interno realiza seguimientos mensuales, trimestrales, cuatrimestrales, semestrales y anuales de los diferentes reportes de rendición de cuenta del municipio, planes y estrategias de direccionamiento estratégico para mejorar la planeación Institucional y evitar posibles riesgos. La evidencia de los procesos de seguimiento y control se detallan en www.necocli-antioquia.gov.co nuestra alcaldía/órganos de control/control interno.

AUDITORIA INTERNA

En las vigencias 2016 y 2017 no hay evidencias de que se hayan realizado auditorías internas. Para la vigencia 2018 y 2019 se realizaron las respectivas auditorías y ha contribuido con la mejora continua en los procesos.



Para los años 2018 y 2019 se entregaron al comité de coordinación de control interno los respectivos planes de auditoria para ser aprobados y cumplir con la programación de cada una de las auditorias de las diferentes secretarias y dependencias.

La oficina de control interno en la página web municipal www.necocli-antioquia.gov.co nuestra alcaldía/órganos de control/control interno, se publican los informes de obligatorio cumplimiento, plan de acción y planes de auditoria.

En las auditorías externas el municipio ha mejorado en las diferentes tipificaciones y hallazgos debido a que se ha presentado una evidente mejora en cada uno de los procesos desarrollados en contratación, jurídica, contable y financiero.

El municipio debe mejorar en la ejecución de los planes de mejoramiento para evitar posibles riesgos a futuro.

PLANES DE MEJORAMIENTO

- La Contraloría Departamental, ha realizado anualmente Auditorias a los Estados Financieros, Contratación, depuración contable, almacén, suministros, legalidad; en el siguiente cuadro detallo los hallazgos que han quedado en cada periodo.

Hallazgos	2016	2017
Administrativos	19	14
Fiscales	3	0
Disciplinarios	9	11
Penales	0	0
Sancionatorios	1	1
Fiscales \$	\$14.669.787	\$0
total	32	26

En la auditoria regular del año 2016 se presentó un total de 29 hallazgos, y 32 tipificaciones porque los hallazgos N° 3, 7 y 19 están tipificados disciplinario y fiscal. presentando el informe un (1) proceso administrativo sancionatorio (PAS) en el hallazgo N° 8.

Para la auditoria regular del año 2017 se presentó un total de 26 hallazgos y 26 tipificaciones, presentando el informe un (1) proceso administrativo sancionatorio (PAS) en el hallazgo N° 9.



Con los hallazgos administrativos hemos suscrito planes de mejoramiento, que de alguna manera han contribuido para que la Entidad subsane falencias en sus procesos.

Los demás hallazgos se encuentran en los diferentes entes de control y como son de responsabilidad individual, cada funcionario sabe el estado de su proceso.

- No se tienen evidencias en los papeles de trabajo de los años 2016 y 2017 de que se hayan suscrito planes de mejoramiento con la Contraloría General.
- Para la auditoria regular de la vigencia 2017 que se llevó a cabo en el mes de octubre de 2018, no se suscribió plan de mejoramiento en el año 2019 debido a que los secretarios de despacho no lo entregaron a la oficina de control interno en el primer semestre, para el mes de enero de 2020 se reporta el segundo semestre y las respectivas acciones de mejora.

Nota: está pendiente que llegue el informe final de la auditoria regular de la vigencia 2018

RECOMENAOACIONES

- Actualizar las tablas de retención documental.
- Realizar programa de gestión documental.
- Elaborar la valoración documental.
- Actualizar pinar y diagnosticarlo con las necesidades del municipio articulado con las observaciones del profesional de salud y seguridad en el trabajo.
- Comprar software, que permita realizar eficazmente los procesos en el archivo municipal.
- Dar cumplimiento al manual de procesos y procedimientos.
- Con el profesional encargado de SSTT se deben buscar medidas para disminuir el hacinamiento en las diferentes oficinas, condiciones óptimas de trabajo, los riesgos de los cables eléctricos desprendidos.
- Realizar mantenimiento de infraestructura en el parque educativo mar de risas (instalaciones eléctricas, baños, dotación, techos y paredes).
- Constituir dos (2) concejos comunitarios Afros, en la oficina de Asuntos étnicos.
- Implementara la política pública de Afrodescendientes y la política pública de comunidades indígenas del municipio.
- Estar pendientes de las respuestas de la agencia nacional de tierras para realizar la compra de terrenos baldíos para los grupos étnicos afro mulatos y afro cativo



- Se deben realizar capacitaciones acordes a los cargos y funciones desempeñadas socializándose con todo el personal de la entidad.
- Se debe seguir incentivando a los funcionarios para el mejoramiento del clima laboral.
- Seguir fortaleciendo el autocontrol con actividades y mensajes alusivos al Sistema de Control Interno, en procura de la mejora continua para la consecución de las metas y objetivos institucionales.
- En cada proceso, revisar y buscar nuevos riesgos con el objetivo de mitigarlo, reducirlo y eliminarlo.
- Contratar una persona que realice las encuestas de las personas que no fueron censadas y el personal nuevo que ha llegado a radicarse en el municipio para mantener actualizada la base de datos de la población del municipio.
- Sensibilizar sobre el rol que cumplen los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones.
- Ratificar y exonerar en la plataforma al personal infractor (Inspección de Policía).
- Notificar a la auxiliar administrativa de la inspección de policía para que vuelva a realizar sus funciones en la oficina en la que fue nombrada.
- Enviar carta al ICBF (Instituto colombiano de bienestar familiar) para que visite los CDI rurales que fueron mejorados y otorguen la viabilidad para hacer uso de ellos en el municipio.
- Verificar la plantilla de procesos judiciales y litigios (secretaría de Gobierno) para evitar riesgos de fallos desfavorables para el municipio.

Cordialmente,

Adriana Isabella Paz Barón
Jefe Oficina de Control Interno